

ELLO QVARTO, VERTI-  
MARRAVEDIS, AÑO  
DE MIL SESENTOS Y  
SETE.

del Arbitrio conseruado para la paga de la contribucion de  
villas entregada a fran. Sumillas Depositario de dho  
Pueblo Quatro mil D de Vellon Conmas dos Males de los  
Derechos de la Naxon tomada G. en Sukon Mathias Ma-  
nas Contador maior de S. Mae. Como consta de los en-  
tradras de Arcas que presenta la una de dos mil y Lin  
quenta y un Males por resto del año pasado de mil  
setec. treinta y cinco y la otra de mil nuevecientos  
quarenta y nueve a cuenta del Sig. de setec. treinta  
y seis por que significa esta Sum. Desirba mandar se  
te Despache libranza para que se abonen dho. Quat-  
tu mil D Conmas los expresados dos D. y por la  
Sum. Visto y entendido = Acordo se hagan buenos  
dho. Mayor domo los referidos quatu mil y dos  
entras quentas que dhere del pro duto de la arbitrio  
conseruado para dha paga de vensillos y para ello  
se despache libranza en forma a la que a com-  
me dho. Pedim. Entradas de Arcas =

fuentes alamo

Este Ayuntamiento. se abuelto aver el auto probado  
por el E. Correg. en Naxon de questa Sum. nombre por  
su Cuenta y Rudo Depositario del Caudal del Lugar  
del Lugar de Fuente alamo de que se hizo relacion  
en el Ayuntamiento. antecedente, y hauiéndose con-  
ferido sobre su contenido = Acordo que el pres.  
es. escriba al Alcalde de dho. Lugar para que

